



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Iniciado el procedimiento de Declaración de Ruina Ordinaria del Bien Inmueble situado en la calle San Miguel, 12 de San Esteban de Gormaz (Soria), con referencia catastral 2929605VM8022N0001QM, propiedad de Herederos de D^a Juliana Aguilera Redondo, con NIF nº 16735460Q, mediante Providencia de Alcaldía de fecha 3 de agosto de 2015, de conformidad con el artículo 326.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

San Esteban de Gormaz, 3 de agosto de 2015.– La Alcaldesa, M^a Luisa Aguilera Sastre. 2395

BOPSO-96-19082015